

SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A.

NOTA DE PRENSA

SOS CUÉTARA PREFERENTE, SAU, NO ABONARÁ EL PRÓXIMO VENCIMIENTO DEL CUPÓN AL NO HABER TENIDO BENEFICIO DISTRIBUIBLE LA SOCIEDAD DOMINANTE

Rivas Vaciamadrid, 15 de septiembre.- Tal y como quedaba estipulado en el apartado 4.7.1.1 de la Nota de Valores , de noviembre de 2006, sobre la emisión de participaciones preferentes de SOS Cuétara, actualmente SOS Corporación Alimentaria, al no tener la sociedad dominante beneficio distribuable conforme a las cuentas consolidadas correspondientes al ejercicio 2008, y aprobadas en la Junta de Accionistas celebrada el pasado 29 de junio no se devengarán y por lo tanto, los titulares de dichas participaciones no percibirán los cupones correspondiente del periodo.

SOS Corporación Alimentaria, S.A., en el pasado ejercicio, dio una pérdida consolidada de 192'7 millones de euros como consecuencia de las provisiones que la compañía tuvo que llevar a cabo por determinadas disposiciones de fondos y, adicionalmente, sanear otras partidas del balance.
